I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA. | 1 8 NOV 2019 DECRETO D.E.M. Nº3984/ (C)

El Contrato Indefinido de fecha 01 de agosto de 2017, de Don ELIAZAR ANTONIO MONSALVES ROMAN; Anexo de Contrato de fecha 19 de agosto de 2019; Decreto DEM Nº911del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 19 de agosto de 2019 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don ELIAZAR ANTONIO MONSALVES ROMAN, , quien a contar del 19 de agosto de 2019 y de manera Indefinida, pasará a realizar funciones Apoyo Administrativo en el áreas de inventario del Departamento de Educación Municipal de Lota.

2.- En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

COMUNÍQUESE, anótese,

REGRISTRCE

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO S MUNICIPAL

LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS EDGARDO MORALES RUIZ EDUCACIONETE DEPTO. (S) EDUCACION MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

C/LAEV/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.